

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 050-2021,
PROCESO MCO-MQ-AZLD-046-2021, "CONSTRUCCION DE VISERA BATERÍAS
SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO
AZLD"**

A los 16 días del mes de febrero de 2022, comparecen, por una parte, el Arq. Edison Cuaical Cevallos, Administrador del Contrato, Ing. Daniel Tafur Simbaña, Técnico no Interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Gobierno Autónomo Descentralizado del DistritoMetropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Arq. Carlos Alberto Lascano Cabrera, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-RecepciónProvisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Patricio Armas Yáñez como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato No. 050-2021, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-046-2021, celebrado el 9 de noviembre de 2021, el Arq. Carlos Alberto Lascano Cabrera, se comprometió a ejecutar la Obra: "CONSTRUCCION DE VISERA BATERÍAS SANITARIAS Y CANCHA SINTETICA CENTRO POBLADO PARROQUIA PACTO AZLD", por el monto referencial de U.S. \$ 201.998,03 (DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 03/100), monto sin IVA, conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de SESENTA (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de obra por parte del administrador del contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato.

1.02.- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago del 100% del valor del contrato se lo realizará contra la presentación de las planillas mensuales y de liquidación, debidamente aprobadas por Fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.

1.03.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa al Ing. Patricio Armas como Fiscalizador de la obra y al Arq. Edison Cuaical C., como Administradora del Contrato.

1.04.- Con oficio No. CALC-AZLD-2021-02, el Contratista de la obra entrega al Administrador de Contrato la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.05 Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-0185-M de fecha 10 de noviembre de 2021, el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.06.- Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0240-O, de fecha 10 de noviembre de 2021, dirigido al Contratista, el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.07.- Con oficio No. CALC-AZLD-2021-03, ingresado con documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4613-E del 03 de diciembre de 2021, remitido a Fiscalización el 07 de diciembre de 201, el Contratista de la obra entrega la planilla 01 de avance de obra para revisión, aprobación y trámite de pago.

1.08.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0105-M, de 15 de diciembre de 2021, Fiscalización y Administración del Contrato, solicitan a la Administradora Zonal, la autorización de la Orden de Cambio No. 1. La Administradora Zonal autoriza en el mismo documento y firma la Orden de Cambio No. 1 de este proceso, por una diferencia total de 117.806,97, correspondiente al -58.32%.

1.09.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0106-M, de 15 de diciembre de 2021, Fiscalización y Administración del Contrato, solicitan la autorización de pago de la planilla de avance mensual No. 1.

1.10.- Con oficio No. CALC-AZLD-2021-06, ingresado con documento GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-5120-E de 27 de diciembre de 2021, el contratista solicita se le permita el cambio del material de la cubierta de la visera de 0.45mm por el mismo de la cubierta de la canchade 0.40 mm, debido a que no se encuentra en el mercado.

1.11.- En oficio No. GADDMQ-AZLD-2021-4346-O de 30 de diciembre de 2021, dirigido al Contratista, se adjunta Informe Técnico DGT-UZF-2021-053, mediante el cual el Fiscalizador de Obra y Administrador del Contrato consideran pertinente realizar el cambio solicitado.

1.12.- Con oficio No. CALC-AZLD-2021-10, ingresado con documento GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-5211-E de 30 de diciembre de 2021, recibido en Fiscalización el 05 de enero de 2022, el contratista indica que los trabajos han concluido y solicita se proceda con el trámite para la entrega recepción provisional de la obra.

1.13.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0001-M, de 06 de enero de 2022, Administrador de Contrato y Fiscalización solicitan la delegación de Técnico(a) no Interviniente para integrar la Comisión de Recepción y proceder con la inspección previa a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional.

1.14.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2022-0007-M, de 07 de enero de 2022, la Administradora Zonal designa como técnico no interviniente al Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña.

1.15.- En fecha 12 de enero de 2021, la Comisión de Recepción, conjuntamente con el Contratista inspecciona la obra, indicando que no se recibe provisionalmente la obra, debido a que no se encuentra concluida. Informe de Recorrido e Inspección de Obras No.01-UZF-2028.

1.16.- Con oficio No. CALC-AZLD-2021-12, ingresado con trámite No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-0140-E, de 10 de enero de 2022, recibido por el Fiscalizador el 14 de enero de 2022, el contratista ingresa la Planilla 02 – Liquidación, para su revisión, aprobación y trámite de pago.

1.17.- Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2022-0104-O, de 14 de enero de 2022, se comunica al Contratista que no procede la recepción provisional de la obra por estar inconclusos los rubros de pintura, colocación de césped sintético e iluminación. A este oficio se adjunta Informe de Fiscalización No. DGT-UZF-2022-001.

1.18.- Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2022-0105-O, de 14 de enero de 2022, se devuelve la planilla al Contratista, indicando que la misma debe ser entregada una vez que se concluyan los trabajos, a fin de poder cuantificar en obra los valores reales de los rubros que aún se encuentran en ejecución. A este oficio se adjunta Informe de Fiscalización No. DGT-UZF-2022-002.

1.19.- Con oficio No. CALC-AZLD-2021-14 de 17 de enero de 2022, ingresado con documento GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-0225-E de fecha 18 de enero de 2022, recibido en Fiscalización el 20 de enero de 2022, el contratista solicita nuevamente el proceso para la recepción provisional, toda vez que los trabajos se encuentran concluidos. Cabe informar que este oficio fue entregado en Secretaría General de la AZLD el 17 de enero de 2022, según consta en ticket con registro AZLD0190-2022.

1.20.- En fecha 25 de enero de 2021, la Comisión de Recepción, conjuntamente con el Contratista inspecciona nuevamente la obra, recibéndola sin observaciones de orden técnico. Informe de Recorrido e Inspección de Obras No.02-UZF-2028.

1.21.- Con oficio No. CALC-AZLD-2021-15, ingresado con trámite No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-0278-E, de 21 de enero de 2022, recibido en Fiscalización el 24 de enero de 2022, el contratista reingresa la Planilla 02 - Liquidación, para su revisión, aprobación y trámite de pago.

1.22.- Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2022-0292-O, de 08 de febrero de 2022, se informa al Contratista que no procede el trámite del pago de la planilla de liquidación, por cuanto pese a estar revisada la planilla, se encuentra pendiente la presentación de algunos documentos, por lo que se le concede un plazo de tres días laborables para la presentación de estos documentos.

1.23.- Con oficio No. CALC-AZLD-2022-22, ingresado con trámite No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-0559-E de 11 de febrero de 2022, el Contratista ingresa la documentación faltante.

1.24.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0016-M, de 08 de febrero de 2022, Fiscalización y Administración del Contrato, solicitan a la Administradora Zonal, la autorización de la Orden de Cambio No.2, por una diferencia total de U.S. \$ - 3636.30, correspondiente al -1.80%. La Administradora Zonal firma y autoriza la orden de cambio en el mismo memorando el 16 de febrero de 2022.

1.25.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

1.26.- El Administrador del Contrato, arquitecto Edison Cuaical y el Fiscalizador ingeniero Patricio Armas, han presentado los informes cuyas copias se adjunta.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la Cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales, por lo que es procedente el pago de la Planilla presentada por el Fiscalizador.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 25 de enero de 2021, informando que se recibe provisionalmente la obra sin observaciones de orden técnico. Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 02-UZF-2022. Los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en el presente contrato, mismos que se encuentran en la planilla resumen con la totalidad de los rubros contractuales ejecutados y el rubro nuevo que se requirió durante la ejecución de la obra.

TRABAJOS EJECUTADOS

Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATADO				EJECUTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL
1	0004	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES Estaca, clavos, pintura.	m2	300,00	1,93	579,00	321,20	619,92
2	0013	EXCAV.ZANJA CON RETROEXCAVADORA h=2-4m Altura de 2.00m a 4.00m.	m3	579,00	3,55	2.055,45	227,24	806,70
3	0458	BOMBA DE AGUA - ALQUILER 1000 litros/minuto	h	64,00	5,83	373,12	0,00	0,00
4	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP. Tendida y compactada.	m3	411,00	13,81	5.675,91	444,29	6.135,65
5	0019	RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA. Tierra producto de excavación, capas máx. 20cm hidratadas, compactación con plancha compactadora.	m3	344,00	6,65	2.287,60	475,20	3.160,08
6	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espejamiento 309-4(2).	m3-km	43.578,00	0,36	15.688,08	42.277,65	15.219,96

7	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	297,00	6,58	1.954,26	855,15	5.626,89
8	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo, incluye esponjamiento.	m3-km	6.716,00	0,36	2.417,76	0,00	0,00
9	0073	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=210 Kg/cm2 503(1) Esp.MOP-001-F2002,horm.puesto en obra,incluye bomba,aditivo y transporte	m3	32,00	124,73	3.991,36	0,00	0,00
10	V209	TRANSPORTE DE HORMIGON DE LA MITAD DEL MUNDO A LA OBRA. 309-2(2)D.	m3-km	2.961,00	0,42	1.243,62	0,00	0,00
11	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m3	76,00	125,34	9.525,84	67,23	8.426,61
12	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	Kg	4.971,00	2,00	9.942,00	4.120,49	8.240,98
13	5002	ENCOFRADO LATERAL LOSA h=25cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	89,00	4,01	356,89	88,40	354,48
14	5013	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 30x45cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	17,00	27,42	466,14	22,05	604,62
15	0036	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x30cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	92,00	13,46	1.238,32	92,30	1.242,36
16	V302	ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36 505(1) - Fabricación, transporte, anclaje, pintura esmalte y anticorrosiva 2 manos.	Kg	13.916,00	3,85	53.576,60	12.448,38	47.926,26
17	1760	CUBIERTA METÁLICA ALUMINIO ZINC 0.40mm Ancho util 760 mm, separación apoyos 1.20m, doble pern. autop., conect. omega, instal.	m2	798,00	15,96	12.736,08	889,49	14.196,26
18	1856	CANAL 15x15cm TOL GALVANIZADO 0.7mm Canal recol. aguas lluvias, desarrollo 60cm, incl.piton 4", pint. esmalte, sujeción.	m	89,00	15,72	1.399,08	88,00	1.383,36
19	1857	PONCHERA AGUAS LLUVIAS TOOL GALV. 1/40" Instalado a=0.20m b=0.50m h=0.35m	u	8,00	24,68	197,44	0,00	0,00
20	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO PVC desague, ganchos de empotramiento, pintura esmalte dos manos	m	56,00	14,14	791,84	34,50	487,83
21	5125	REPLANTEO Y NIVELACION DE MUROS teodol.nivel,estacado,puntos referencia	M	9,00	0,25	2,25	27,24	6,81
22	0060	ENCOFRADO-DESENCOFRADO MURO TABLA MONTE Altura promedio muro 4 metros, tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	57,00	20,40	1.162,80	131,98	2.692,39
23	V306	TUBO PVC 110mm PARA DRENAJE Y MICHINALES 606-2(1)	M	2,00	8,21	16,42	12,00	98,52
24	V952	DRENAJE TUBERIA PVC CORRUG.PERFOR. 110mm 606-1(1a).	M	20,00	10,01	200,20	0,00	0,00
25	0022	RELLENO MATERIAL GRANULAR SIN COMPACTAR. Incluye transporte.	m3	8,00	24,31	194,48	12,36	300,47

26	0744	COLCHON ARENA FINA Incluye transporte y colocada.	m3	11,00	22,67	249,37	0,00	0,00
27	0901	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS) Replanteo y nivelación de parques, canchas, senderos con equipo topográfico.	m2	1.480,00	0,07	103,60	957,35	67,01
28	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE No incluye desalojo.	m3	19,00	36,00	684,00	41,87	1.507,32
29	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA. Bordillo vial h=50cm, incluido desalojo 5 Km.	M	64,00	1,63	104,32	54,43	88,72
30	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento.	m2	956,00	1,27	1.214,12	928,88	1.179,68
31	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL cama de arena espesor 5cm, emporado mortero 1:10 cemento:arena	m2	17,00	5,83	99,11	59,76	348,40
32	4589	TRANSPORTE DE ADOQUINES En vías principales o secundarias interior ciudad,cargada manual,1 m3=200 adoq.	m3-km	382,00	1,06	404,92	0,00	0,00
33	3529	REUBICACIÓN POSTES DE HORMIGÓN, ALTURA 11m. Alumbrado público, reubicación área aledaña.	u	2,00	241,10	482,20	2,00	482,20
34	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	242,00	4,16	1.006,72	425,43	1.769,79
35	0012	EXCAV.ZANJA CON RETROEXCAV. h=0.00-2.00m Altura de 0.00 a 2.00m.	m3	108,00	2,84	306,72	631,46	1.793,35
36	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO excavacion a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	m3	91,00	7,24	658,84	0,00	0,00
37	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309- 2(2).	m3-km	4.305,00	0,42	1.808,10	0,00	0,00
38	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	126,00	12,58	1.585,08	87,71	1.103,39
39	V800	BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 404-1(E).	m3	60,00	15,14	908,40	58,47	885,24
40	0631	CONFORMACION DE GRADERIOS TRIBUNA 40x70 cm.	M	97,00	4,84	469,48	97,44	471,61
41	0006	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO Espesor promedio 20cm, herramienta manual.	m2	102,00	3,62	369,24	0,00	0,00
42	0007	CONFORMACION SUPERFICIE PARA PARQUES Sin reposición suelo, espesor promedio 20cm, herramienta manual.	m2	395,00	1,80	711,00	584,73	1.052,51
43	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	18,00	12,32	221,76	18,00	221,76
44	0045	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 40x50cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	M	6,00	27,42	164,52	0,00	0,00
45	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	39,00	17,45	680,55	89,93	1.569,28

46	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm ² . Hormigonera y vibrador. 503(2).	m ³	2,00	166,51	333,02	56,11	9.342,88
47	5601	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=180kg/cm ² 503(2) Esp.MOP-001-F2002,horm.puesto en obra,incluye bomba,aditivo y transporte	m ³	29,00	119,98	3.479,42	0,00	0,00
48	1329	ESTRUCT.METAL.TUBO REDON.GALV.ASTM A 500. Fabricación, transporte, anclaje, pintura esmalte 2 manos, pintura de secado rápido1 mano.	Kg	265,00	4,02	1.065,30	254,79	1.024,26
49	1766	ESTRUCT. METAL.PERFIL LAMINADO TIPO AULA Fabricac., transporte, anclaje, pint. anticorros. 2 m. columna, placa, perno (9.72kg/m ²).	Kg	1.406,00	3,29	4.625,74	1.314,45	4.324,54
50	5118	ANCLAJE COLUMNA METAL. A COLUM.HORMIGON Picada horm., placa 30x30x6mm, 6 d=14mm, 4 d=14mm. cor. suel., h.s.210 Kg/cm ² , 40x40x10cm, adit.	u	6,00	30,48	182,88	0,00	0,00
51	0622	ESPOLVOREADO Mortero cemento arena 1:3, espesor=2mm.	m ²	285,00	1,42	404,70	201,02	285,45
52	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA 2 manos (área <= 200 m ²).	m ²	75,00	4,34	325,50	317,99	1.380,08
53	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox. 0.30m ² por metro lineal.	M	85,00	2,48	210,80	65,39	162,17
54	0624	CESPED SINTETICO INC.ARENA SILICE e=50mm Instalado con caucho granulado 550 pro,cinta de union y pegamento grass especial	m ²	610,00	29,57	18.037,70	608,81	18.002,51
55	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm Desagües.	M	26,00	11,74	305,24	99,35	1.166,37
56	0362	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 75mm Tubo de 3.0 m, codo, tee, pegamento.	u	11,00	31,37	345,07	13,00	407,81
57	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	M	18,00	21,43	385,74	0,00	0,00
58	P754	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO 280mm (Di 250) Tubería doble pared,exterior corrugada,interior lisa,sello elastomerico,instal.	M	68,00	28,97	1.969,96	68,33	1.979,52
59	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES 606-2(1).	M	25,00	7,64	191,00	12,30	93,97
60	0365	CAJA REVISION 0.6x0.6x1m HOR.SIMP. 180 replan.140 e=10cm,pared h.s.180 e=15cm,encof.tablero tapa,angulo 50x3 tapa,caja	M	2,00	178,08	356,16	4,65	828,07
61	0364	CAJA REVISIÓN 0.6X0.6X0.8m. HORMIGÓN SIMPLE 180Kg/cm ² . Replan.140Kg/cm ² e=10cm, pared h.s.180Kg/cm ² e=15cm, enc.tabl., tapa h.a., ángulo 50x3 tapa, caja.	u	5,00	147,38	736,90	0,00	0,00
62	0639	CANAL RECOLECTOR 30x20cm, HORMIGÓN SIMPLE f'c=180Kg/cm ² , REJILLA. e=10, excavación, encofrado, m. ang.25x3mm, plat.19x3mm c/4cm, pintura anticorrosiva 2 manos, ancl., bis.1 tr.	M	66,00	40,36	2.663,76	59,00	2.381,24
63	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm Instalada.	u	11,00	13,45	147,95	13,00	174,85

64	0505	TABLERO TERMICO 2-4 PUNTOS 2 BREAKER Instalado.	u	1,00	68,84	68,84	1,00	68,84
65	0508	BREAKER 1 POLO 1/2" 15-50 AMP. Instalado.	u	1,00	8,92	8,92	0,00	0,00
66	3740	REFLECTOR LED, 200W-26000 LUMENES, PROT. IP65, 120-240VAC-60Hz Tipo cerrada 220V, IP65, 60Hz, minimo 50000 horas de vida util, instalado.	u	10,00	520,58	5.205,80	10,00	5.205,80
67	P525	CABLE AWG 3#6 + 1#8 7 HILOS, MANGUERA 2" Manguera para cableado electrico 2", instalado	M	20,00	13,62	272,40	11,01	149,96
68	3830	ACOMETIDA 2#8+1#10, MANGUERA 3/4"	M	105,00	6,58	690,90	76,41	502,78
69	0771	CAJA DE REVISIÓN ELÉCTRICA 40x40x40cm Ladrillo, tapa H. simple ángulo 30x4mm.	u	2,00	44,62	89,24	1,00	44,62
70	0756	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL. CON DISCO DIAMANTE Incluye Amoladora, hasta 10 cm de espesor	M	8,00	5,06	40,48	0,00	0,00
71	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3.	M	18,00	13,88	249,84	19,50	270,66
72	0630	GRADERIO 40x70cm HS.180 MACIZA ENCOFRA. Encofrado tablero contrachapado, espolvoreado mortero 1:3.	M	73,00	42,96	3.136,08	97,44	4.186,02
73	1888	CUBIERTA METALICA GALVALUME 0.45mm Ancho util 1030mm, separacion entre apoyos 2.05mm, perno autoperforante, instal.	m2	88,00	15,79	1.389,52	0,00	0,00
74	0610	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=3.0m Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inf., instalado.	M	102,00	82,42	8.406,84	134,48	11.083,84
75	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2 Chaflanado a los dos lados h=10cm,a=30cm	M	102,00	7,26	740,52	130,79	949,54
76	0615	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA PEATONAL Malla 50/10 3.3mm, tubo poste 2" y 1 1/2" suelda, bisagras, aldabón, pint. ant., coloc.	m2	4,00	88,40	353,60	9,35	826,54
77	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS, PARANTE TUBO Parante cada 2m, h=0.90m, empotrado 0.15m, pintura, suelda, instalación, no incluye cimentación.	M	15,00	54,58	818,70	13,98	763,03
78	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	M	29,00	22,14	642,06	11,90	263,47
79	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	M	55,00	18,77	1.032,35	53,49	1.004,01
80	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERÍA. Incluye desalojo.	u	1,00	11,78	11,78	0,00	0,00

81	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO Corte 6x5mm, sellante elastomérico, corte, relleno	M	97,00	4,21	408,37	65,17	274,37
82	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm Instalado con mortero 1:3	M	55,00	9,78	537,90	45,69	446,85
83	0830	JUEGO DE ARCOS DE INDOOR FUTBOL T.G. 2 1/2", 3.12x2m Tubo galv. iso dos 2 1/2", pintura esmalte, 2 manos, cimentación H.S.180Kg/cm2, instalados.	u	1,00	508,85	508,85	1,00	508,85
84	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	1,00	65,96	65,96	0,00	0,00
85	0943	SUMIDERO SIN REJILLA: TAZA, TUBERIA	u	1,00	159,10	159,10	0,00	0,00
86	1134	VIAJE DEL TRANSPORTE DE MATERIALES A NOROCCIDENTE Transporte distancia 50 a 90 km (malla, sanitarios, tubos galvanizados, pvc, baldosas, etc.	u	5,00	127,20	636,00	1,48	188,45
87	D013	PODA DE ARBOLES. Motosierra, canastilla, escarificación suelo base árbol, no incluye desalojo de material podado.	u	3,00	43,13	129,39	0,00	0,00
88	4289	ENCHAMBADO TRANSPORTE 5 km Transporte, colocación de chamba, no incluye abono , riego ni mantenimiento.	m2	58,00	4,99	289,42	0,00	0,00
89	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA 711iib	M	241,00	0,14	33,74	0,00	0,00
TOTAL U.S. \$						201.998,03		198.361,76

QUINTA: MULTA

El contratista finalizó la ejecución de la obra con ocho días de retraso, respecto del plazo contractual, por lo que se aplica la multa establecida en la cláusula décima primera, numeral 11.01 del contrato 044-2021: "Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa del uno por mil, sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, conforme lo establecido en el contrato."

Valor de la multa: U.S. \$ 942,46.

SEXTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO	9/11/2021
INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL	11/11/2021
PLAZO	60 días
VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	9/1/2022
INICIO REAL DE LA OBRA	11/11/2021
AMPLIACIÓN PLAZO	
VENCIMIENTO DEL PLAZO AMPLIADO	
TERMINO REAL DE OBRA	17/1/2022

SEPTIMA: LIQUIDACION ECONOMICA

Monto Contratado	201.998,03	Anticipo	0,00	
	AVANCE 1	AVANCE 2 LIQUIDAC.	ACUMULADO	%
Planillas de Avance Rubros Contractuales:	84.191,06	114.170,70	198.361,76	
Planillas de Rubros Nuevos:	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL PLANILLAS AVANCE	84.191,06	114.170,70	198.361,76	98,20%
Reajustes (no aplica)	0,00	0,00	0,00	
SUB-TOTAL	84.191,06	114.170,70	198.361,76	
12% I.V.A.	10.102,93	13.700,48	23.803,41	
SUB-TOTAL	94.293,99	127.871,18	222.165,17	
Descuento Anticipo	0,00	0,00	0,00	
Multa	0,00	942,46	942,46	
TOTAL A LIQUIDAR	94.293,99	126.928,72	221.222,71	

VALOR A LIQUIDAR: CIENTO VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES AMERICANOS CON 72/100.

OCTAVA: GARANTIAS

Según consta en Contrato No. 050-2021, CLÁUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS: De conformidad con el Art. 74 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la Garantía de Fiel Cumplimiento, por un monto equivalente al 5% del valor del contrato, que se constituye para garantizar el cumplimiento del contrato las obligaciones contraídas a favor de terceros para asegura la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales.

No existió anticipo, por lo que no se requirió garantía de buen uso de anticipo.

NOVENA: REAJUSTE DE PRECIOS

Según consta en Contrato No. 050-2021, CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista mediante el citado contrato, renunció al Reajuste de Precios.

DÉCIMA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el

Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

Copia del contrato de ejecución de obras.
Oficio del CONTRATISTA con el cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
Informe de Recorrido e Inspección de Obras No. 02-UZF-2022.
Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato.
Planilla 2 de Avance - Liquidación y Anexos.
Libro de Obra.
Fotografías del proceso.
Planos As built.

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

POR LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL "LA DELICIA ":



Firmado electrónicamente por:
**WILSON DANIEL
TAFUR SIMBANA**



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ALBERTO
LASCANO CABRERA**

Ing. Daniel Tafur Simbaña
TÉCNICO NO INTERVINIENTE

Arq. Carlos Lascano Cabrera
CONTRATISTA

Arq. Edison Cuaical Cevallos
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**EDUARDO
PATRICIO ARMAS
YANEZ**

Ing. Patricio Armas Yáñez
FISCALIZADOR - OBSERVADOR